

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a doña Asunción Cuesta Palacios, Maestra nacional del Servicio de Enseñanza de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer a la Maestra nacional del Servicio de Enseñanza de la misma doña Asunción Cuesta Palacios, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 22 de noviembre del año próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de febrero de 1966 por la que se confirma en propiedad a los Psicólogos-psicotécnicos y Médicos fisiólogos de determinados Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de examen de aptitud para confirmar en propiedad a los Psicólogos-psicotécnicos y Médicos fisiólogos de determinados Institutos Provinciales de Psicología Aplicada y Psicotecnia, convocado por Orden ministerial de 7 de abril de 1965, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 11 y disposiciones transitorias del Reglamento de 20 de marzo de 1964, dictado en ejecución del Decreto de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 2 de marzo), y

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido examen de aptitud, después de revisadas éstas de forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican y para las plazas que se señalan:

Psicólogos-psicotécnicos.—Don Luis María Albora Llardent, Alcoy; doña Manuela Luisa Beltrán García, Alicante; don José Antonio Figerido Santurtún, Bilbao; don Tiburcio Angosto Martes, Cádiz; don Justo Fonseca Gil, Gerona; doña María Eugenia del Castillo Cos-Gayón, Guadalajara; don Francisco Alonso Fernández, La Coruña; don José de Bergua Montardit, Lérida; don Antonio Sánchez Arjona, Málaga; don Luis Valenciano Gaya, Murcia; don Antonio Linares Maza, Oviedo; don José Mato Calderón, Pontevedra; don José Manuel Urrutia Larrea, San Sebastián; don Julián Sánchez Jiménez, Tarragona; don Ramón Clabug Campos, Valencia, y don Gregorio Prieto Pelayo, Valladolid.

Psicotécnicos auxiliares.—Don Antonio Pizzano Macía, Sevilla, y don Gustavo Lecha Luzzatti, Valencia.

Médicos fisiólogos.—Don Moisés Hidalgo Bragado, Alcoy; don Antonio Pérez Hernández, Alicante; don José Castillo Manzano, Almería; don Luis Rodríguez Olivera, Cádiz; doña María Alonso Nart, Gijón; don Antonio Cañada Sánchez, Jaén; don Luis Gutiérrez-Moyano López, La Coruña; don José Quindos Fernández, León; don Antonio Albarracín Flores, Murcia; don Pablo Gonzalvo Crespo, Oviedo; don Crescencio González Gar-

cia, Pontevedra; don Carlos de la Fuente Gómez, Segovia; don Joaquín Alier Gómez, Tarragona, y don Rafael Gutiérrez Benito, Vitoria.

Médico fisiólogo auxiliar.—Don Juan Astolfi Parra, Sevilla; Considerando que en la tramitación del concurso han sido observados rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

Primero.—Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos de examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando, en consecuencia, Psicólogos-psicotécnicos y Médicos fisiólogos de los Institutos a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 24.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias de julio y diciembre y demás emolumentos que por Tasas les correspondan con cargo al presupuesto de la Sección octava de Cajas Especiales del Departamento.

Segundo.—Los indicados nombramientos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11, párrafo segundo, del Reglamento de los Institutos de Psicología Aplicada y Psicotecnia, serán en propiedad.

Tercero.—Los aspirantes nombrados, caso de que ya no lo hubieran hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma primera de la convocatoria del concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

ORDEN de 15 de febrero de 1966 por la que se confirma en propiedad a los Secretarios sociales de determinados Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de examen de aptitud para confirmar en propiedad a los Secretarios sociales de determinados Institutos Provinciales de Psicología Aplicada y Psicotecnia, convocado por Orden ministerial de 7 de abril de 1965, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 11 y disposiciones transitorias del Reglamento de 20 de marzo de 1964, dictado en ejecución del Decreto de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 2 de marzo), y

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido examen de aptitud, después de revisadas éstas de forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican y para las plazas que se señalan: Don Ricardo Gil Egea, Almería; don Francisco Javier Nebreda de Miguel, Bilbao; don Juan Ruiz y Ruiz de Adona, Jaén; don Guillermo Perea Guardeno, Cádiz; don Manuel Taboada Salgado, Lugo; doña María del Pilar Gutiérrez Echeverz, Oviedo; don Luis Rey Altuna, Pamplona; don José Puig Gaite, Pontevedra; don Alberto Aróstegui Otegui, San Sebastián; don Francisco Montes Astolfi, Sevilla; don Enrique Fajarnes Cardona, Tarragona; don José Antonio Lagarda Renau, Valencia; don Vidal Clemente José Sanz Yrazu, Vitoria, y don Francisco Javier Sanz Gutiérrez, León;

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

Primero.—Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando, en consecuencia, Secretarios sociales de los Institutos a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 24.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias de julio y diciembre y demás emolumentos que por Tasas les correspondan, con cargo al presupuesto de la Sección octava de Cajas Especiales del Departamento, excepto don Luis Rey Altuna, de Navarra, el cual, en virtud del con-